



PROCURADURIA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO  
QUITO - ECUADOR

RESOLUCION Nro.

A 006 24 ENE. 2001

Paco Moncayo  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Alcaldía Nro. 045 de 29 de diciembre del 2000 se exoneró de procedimientos precontractuales a la adquisición de motocicletas destinadas al patrullaje, prevención, disuasión y represión de las conductas delictivas, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las leyes, para el Distrito Metropolitano de Quito, con fundamento en lo previsto por el literal a) del artículo 6 de la Ley de Contratación Pública;

Que luego del proceso de selección observado por el señor Director Administrativo y del cuadro comparativo correspondiente, se desprende que la oferta presentada por Andina Motors es la más conveniente a los intereses institucionales y nacionales, tanto por las características técnicas de los bienes ofertados cuanto por el monto ofertado;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 9 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública,

**RESUELVE:**

Art. 1.- Adjudicar a la Compañía **ANDINA MOTOR S.A. (COLOMBIA)** el contrato para la provisión de ciento cincuenta motocicletas que serán destinadas al patrullaje, prevención, disuasión y represión de las conductas delictivas, dentro del Distrito Metropolitano de Quito, por un monto FOB (Ipsiales, Colombia) de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (US \$ 420.000)**, en las condiciones y plazos constantes en la oferta del adjudicatario.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana solicitar y alcanzar de los señores Contralor y Procurador Generales del Estado el informe previsto por el Art. 65 de la Ley de Contratación Pública, así como el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, a



Paco Moncayo

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

*W*  
RAZON: Siento por tal, que la resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo, Alcalde del Distrito Metropolitano, el

del 2001. Lo certifico -

24 ENE. 2001



Lcdo. Pablo Ponce Cerda

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO